



R- DNAT - 2020 - 0244

Salta, 13 de marzo de 2020

EXPEDIENTE 25.676/2018

VISTO:

El Programa de Intercambio Universitario en Ciencias Agrícolas, Agroalimentarias, Veterinarias y afines denominado "Argentina – Francia Agricultura (ARFAGRI)", la resolución de la Secretaria de Políticas Universitarias N° 5098 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete y el Acta del Comité Mixto Ejecutivo Franco – Argentino de selección de proyectos de la Segunda Convocatoria ARFAGRI (IF-2017-17679371-APN-SECPU#ME), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra NO-2018-15882549-APN-SECPU#ME, de fecha once de abril de dos mil dieciocho, mediante la cual se informa que en el marco de la Segunda Convocatoria del Programa ARFAGRI, ha sido aprobada la red de instituciones que coordina la Facultad de Ciencias Naturales por la parte argentina.

Que a fs. 8 a 29, obra Formulario de presentación de nuevos proyectos de acuerdo a la Segunda Convocatoria del Programa ARFAGRI 2018/2021.

Que a fs. 30 la entonces Decana de la Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Kirschbaum, informa que designa como Coordinadora Académica por parte de la Facultad de Ciencias Naturales a la Dra. Mariana Quiroga Mendiola – DNI: 16.280.385, en referencia al proyecto AGROPASTO: "El Rol de los Ingenieros Agrónomos e Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente y el cambio climático en zonas áridas y semiáridas" presentado ante el Comité Franco Argentino ARFAGRI.

Que la Facultad de Ciencias Naturales convocó a una selección de estudiantes interesados a formar parte del mencionado proyecto.

Que la estudiante Mery Aimé López Gutiérrez –LU: 413.020, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, resultó seleccionada para formar parte del proyecto.

Que obra solicitud de acuerdo de pasantía de la estudiante Mery Aimé López Gutiérrez – LU: 413.020, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

Que la estudiante mediante postulación fue seleccionada para realizar una pasantía rentada en la por medio de SUPAGRO, con fecha veintisiete de abril hasta el treinta de octubre de dos mil veinte en Lisle Sur Tarn.

Que por lo anterior expuesto corresponde emitir resolución designando a la estudiante como "Estudiante Pasante" del El Programa de Intercambio Universitario en Ciencias Agrícolas, Agroalimentarias, Veterinarias y afines denominado "Argentina – Francia Agricultura (ARFAGRI) - proyecto AGROPASTO: "El Rol de los Ingenieros Agrónomos e Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente y el cambio climático en zonas áridas y semiáridas".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2020 - 0244

Salta, 13 de marzo de 2020

EXPEDIENTE 25.676/2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Mery Aimé López Gutiérrez –LU: 413.020, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, como “Estudiante Becaria” del El Programa de Intercambio Universitario en Ciencias Agrícolas, Agroalimentarias, Veterinarias y afines denominado “Argentina – Francia Agricultura (ARFAGRI) - proyecto AGROPASTO: “El Rol de los Ingenieros Agrónomos e Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente y el cambio climático en zonas áridas y semiáridas”, desde el dos de enero del dos mil veinte hasta el día treinta de octubre del dos mil veinte.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad para otorgar Licencia Estudiantil, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES